



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2482

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

12 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 20 de Agosto de 2014, que acepta la oferta presentada por la Empresa Innovación Global Ltda., RUT 76.093.730-4, por una valor neto de \$ 41.942.748.- de la Propuesta Publica N° 98/2014 "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 4103 del 14 de Octubre del 2014 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 98/2014 "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
3. El Acta de entrega de Terreno de fecha 17 de Octubre 2014.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El Art. N° 33, de las Bases Administrativas de la Propuesta que establece aplicar multas por atraso en la entrega total y satisfactoria de la obra contratada equivalente al 0,3‰ (0,3 por 1000), del monto total del contrato (monto neto), es decir, \$ 12.583.- diarios,
2. La carta del Contratista ingresada por Oficina de Partes N° 4524 de fecha 26 de Junio de 2015, donde solicita la Recepción Provisional,
3. El informe del ITO que propone la Multa.
4. El Plazo de ejecución de la obra estipulado en el Acta de Entrega de Terreno, es de 47 días corridos, esto es desde la fecha de inicio de obras, el 17 de Octubre de 2014, hasta la fecha de termino de la obra, el 03 de Diciembre de 2014,
5. Que las obras tuvieron un atraso de 205 días corridos,
6. Que las obras quedaron concluidas físicamente con fecha de 02 de Enero de 2015, y el resto del atraso se debe a situaciones netamente administrativas derivados de trámites ante la S.E.C. (Superintendencia de Electricidad y Combustibles), Dirección de Aseo y Ornato y la CGE (Compañía General de Electricidad).

**DECRETO:**

1. Procédase a aplicar una multa de \$ **2.579.515.-** (Dos Millones quinientos setenta y nueve mil quinientos quince pesos) a la Empresa Innovación Global Ltda., RUT 76.093.730-4, correspondiente a 205 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito con fecha 06 de Octubre de 2014 entre la Empresa Innovación Global Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra correspondiente a la **PROPUESTA PUBLICA N° 98-2014: "Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva"**,

928312



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente, por cédula o carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



WJB/JHV/pvs  
Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Contratista
- Of. Partes.

928312



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## INFORME DE MULTAS ILUMINACIÓN DE PARADEROS "URBANOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA"

Con fecha 26 de Junio 2015, finaliza la obra "ILUMINACIÓN DE PARADEROS URBANOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA", Adjudicada a empresa Innovación Global Ltda., decreto adjudicación N° 495 20/08/2014, Propuesta Publica 98/2014, por un monto de \$49.999.987.- con I.V.A. incluido.

La obra tenía un plazo de 48 días corridos a partir de 17 de Octubre de 2014 y fecha de termino 03 de Diciembre de 2014.

La empresa tiene un atraso de 205 días, lo cual se le aplicará una multa de acuerdo a bases administrativas del proyecto, la cual asciende a \$ 2.579.515.-

### Antecedentes de multa:

MONTO PROYECTO CON IVA:	\$ 49.999.987
MONTO PROYECTO NETO:	\$ 41.942.784
MULTA SEGUN BASES ADM:	0,3 %0 (0,3 X 1000)
DIAS DE ATRASOS:	205 DIAS
MULTA DIARIA:	\$ 12.583
MULTA TOTAL:	\$ 2.579.515

PABLO VERA SEPULVEDA  
INGENIERO CONSTRCTOR